

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL.**

**COMPARACION DE PRECIOS - SM - 002 - 2024 - OEC - MDS - C - Primera Convocatoria.**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE ACTA</b>	COMPARACION DE PRECIOS - SM - 002 - 2024 - OEC - MDS - C - Primera Convocatoria.
----------	-----------------------	--

<b>2</b>	<b>DESCRIPCION DEL OBJETO DE LA CONTRATACION</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA LE PROYECTO – “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LAS PLAZOLETAS, PARQUES Y JARDINES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”.
----------	--	---

<b>3</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En el distrito de Santiago, provincia de Cusco, región de Cusco, a los 21 días del mes de marzo del año 2024, en las instalaciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO, siendo las 14:20 horas, en la Oficina De Logística, Almacén y Patrimonio, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 549-2023-OGAF/MDS, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de seleccion; COMPARACION DE PRECIOS - SM - 002 - 2024 - OEC - MDS - C - Primera Convocatoria. Cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, PARA LE PROYECTO – “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LAS PLAZOLETAS, PARQUES Y JARDINES EN LA ZONA URBANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CUSCO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”. En cumplimiento a las facultades concedidas en el Artículo N° 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por decreto supremo N° 334-2018-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; así como la directiva N° 022-2016-OSCE/CD. Aprobada mediante Resolución N° 239-2016-OSCE/PRE. Modificada mediante la Resolución N° 094 2020-OSCE/PRE, publicada en el Diario oficial El Peruano el 14 de julio de 2020; inicia con la verificación de los documentos presentados por los postores con la finalidad de Otorgar la Buena Pro.</p>	

<b>4</b>	<p>Visto el informe sustentatorio y favorable para emplear la Comparación de Precios (<b>Anexo 01</b>), así como el Resumen Ejecutivo, la aprobación del expediente de contratación y las solicitudes de cotización (<b>Anexo 02</b>) en donde se observa que se invitó a tres participantes; quienes alcanzan sus cotizaciones con los que se elaborara el siguiente cuadro.</p>		
	<b>Nro.</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>
	01	20610576720	TALARES INGENIEROS Y CONTRATISTAS E.I.R.L
	02	10432750847	CAMACHO TAPARA CAROLINA
	03	20610437665	CORPORACIÓN SELVA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

<b>5</b>	<p>Se procede a la verificación de los postores que presentaron sus propuestas por via internet (correo) para la Evaluación y Calificación, cumpliendo las Especificaciones Técnicas quedando según el <b>orden de prelación de la siguiente manera:</b></p>						
	<b>Nro.</b>	<b>RUC/Código</b>	<b>Nombre o Razón Social</b>	<b>RNP</b>	<b>INHABILITADO</b>	<b>CUMPLE EE.TT</b>	<b>MONTO DE LA OFERTA</b>
	2°	20610576720	TALARES INGENIEROS Y CONTRATISTAS E.I.R.L	SI	NO	SI	S/ 58,178.00
	3°	10432750847	CAMACHO TAPARA CAROLINA	SI	NO	SI	S/ 58,511.50
	1°	20610437665	CORPORACION SELVA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	NO	SI	S/ 51,375.00

<b>6</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>RUC</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>CORPORACIÓN SELVA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b>	<b>20610437665</b>	<b>S/ 51,375.00</b>

<b>7</b>	<b>BASE LEGAL</b>
	Artículo N° 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

<b>8</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	<p>Luego de haber verificado los resultados de la evaluación y el Cuadro Comparativo, se otorga la BUENA PRO al postor <b>CORPORACIÓN SELVA INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</b> con RUC N° 20610437665 por la suma de S/ 51,375.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) por la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, con un plazo de entrega de 5 días calendarios el mismo que sera computado desde el dia siguiente de la notificación de la Orden de Compra. El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del BIEN. Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto siendo 14:50 horas del mismo día, firmando el presente en señal de conformidad.</p>

<b>8</b>	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO</p> <p>-----</p> <p><b>CPC. Mario J. Valer Coorahua</b> JEFE OFICINA DE LOGÍSTICA ALMACÉN PATRIMONIO</p>
	<b>NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>